



Cofinanciado por
la Unión Europea

**CONVOCATORIA UAJMS.FCEF. 01/2024 DE BECA "EXCELENCIA Y LIDERAZGO ACADÉMICO"
PARA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL POR UN SEMESTRE ACADÉMICO EN LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA – UPV DE ESPAÑA.**

I. ANTECEDENTES.

La presente Convocatoria de Beca "Excelencia y Liderazgo Académico" para ayuda de Movilidad Estudiantil Internacional por un Semestre Académico se enmarca en el Acuerdo de Colaboración aprobado por R.R. N° 044/2024 del 14/02/2024 – en el contexto del Programa Erasmus + KA 107, establecido entre la Universidad Politécnica de Valencia – UPV de España y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS de Bolivia a través de su Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

- **Oferta:** Se ofrece UNA Beca "Excelencia y Liderazgo Académico" de ayuda para Movilidad Estudiantil por un Semestre Académico.
- **Objetivo:** El Estudiante seleccionado podrá cursar materias curriculares, intercambiar experiencias y explorar campos de investigación en común.
- **Solicitantes:** deberán ser Estudiantes de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, destacados por su excelencia y liderazgo académico, actualmente matriculados en la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS.
- **Programa de Grado:** La Licenciatura del Postulante de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS debe estar ofertada en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de UPV o relacionarse estrechamente con el programa elegido en UPV.
- **Período de Estancia en la UPV:** Semestre A, de septiembre a enero, año académico 2024 – 2025.
- **Destino:** Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia – UPV de España.

II. BECA "EXCELENCIA Y LIDERAZGO ACADÉMICO" PARA AYUDA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL POR UN SEMESTRE ACADÉMICO.

Se ofrece una Beca "Excelencia y Liderazgo Académico" para ayuda de Movilidad Estudiantil Internacional por un Semestre Académico, misma que consiste en:

- Euros 1.500 para ayuda de viaje: ida y vuelta.
- Euros 850 por mes durante 5 meses de estancia, equivalente a un total de Euros 4.250.
- En el caso de las mensualidades, si el Estudiante no realiza toda la estancia, se deducirá del pago final, la parte de la estancia no realizada.
- El Coste es Unitario, es decir, no se debe aportar facturas. Se paga el importe máximo establecido.
- El Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS debe financiar y gestionar su visado. UPV proveerá la documentación necesaria.
- El Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS debe financiar y gestionar su seguro.
- La Beca "Excelencia y Liderazgo Académico" se abonará de la siguiente manera:
 - A la llegada del Estudiante: 70% del Total de Manutención + Ayuda de Viaje.





Cofinanciado por
la Unión Europea

- o Al finalizar la estancia: 30% de la ayuda de Manutención restante.
- Pueden postular a esta Beca, estudiantes de Licenciatura que demuestren excelencia y liderazgo académico.

III. APLICACIÓN "ONLINE".

Las solicitudes deben enviarse a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS hasta el viernes **05 de abril de 2024 a horas 18:00**, de forma "online" a través del siguiente link:

<https://forms.gle/6mb665ZuzKL3ouSdA>

IV. COMITÉ DE SELECCIÓN.

El Comité de Selección estará conformado por seis miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras: tres Docentes de base de la Facultad y tres Estudiantes de base de la Facultad, que gocen de reconocimiento y prestigio académico. El Comité de Selección será designado por el Honorable Consejo Facultativo en sesión ordinaria o extraordinaria. Este Comité de Selección se auto-organizará bajo la siguiente estructura: Presidente (Docente), Vicepresidente, Secretario de Actas y Vocales.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El Comité de Selección valorará los siguientes aspectos:

Criterios Indispensables:

- **Edad Máxima:** 25 años hasta la fecha de vencimiento de la presente Convocatoria. El Postulante debe presentar Cédula de Identidad vigente.
- **Matrícula Actual:** Ser estudiante de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, actualmente matriculado. El Postulante debe presentar fotocopia de su Matrícula 2024.
- **Carta de Postulación:** dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS, donde el Postulante exprese sus razones y motivaciones para participar de esta experiencia de Movilidad Académica Internacional.
- **Carta de Recomendación:** de un profesor de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS, en actual ejercicio.
- **Excelencia y Liderazgo Académico:** Promedio de Calificaciones en el Programa de Licenciatura igual o mayor a 70 puntos. El Postulante debe presentar su Ficha Académica actualizada (2024) - original (escaneada) donde se evidencie las asignaturas cursadas y el Promedio Académico obtenido.
- **Último Año de Estudios:** estar actualmente cursando mínimamente el 9no Semestre de su Licenciatura en el presente Curso Académico 2024, sin arrastrar ninguna asignatura de niveles inferiores. En el caso de encontrarse matriculado en el Taller de Profesionalización II, todavía debe no haber defendido su Trabajo de Profesionalización. En este caso, el Postulante debe presentar certificación original (escaneada) de UNADA: 2024.
- **Currículum Vitae:** Resumen de CV, máximo 2 hojas, tamaño carta, en formato pdf, ordenado en base a los Criterios Meritocráticos que se indican a continuación.





Cofinanciado por
la Unión Europea

Criterios Meritocráticos:

Currículum Vitae del Postulante: hasta 14 puntos.

- i) Ficha Académica original (escaneada), donde se evidencie las asignaturas cursadas y el Promedio Académico obtenido: **hasta 4 puntos.**
 - 70 – 75: 1 punto.
 - 76 – 80: 2 puntos.
 - 81 – 85: 3 puntos.
 - 85 – 100: 4 puntos.
- ii) Otras Actividades Académicas: **hasta 4 puntos.**
 - Auxiliar Docente con certificación original (escaneada) de Recursos Humanos de UAJMS: 1 punto por Semestre Académico en calidad de Auxiliar Docente.
 - Miembro de la Sociedad Científica, certificación del Presidente vigente de dicha organización: 0,5 puntos por Semestre Académico.
 - Miembro de Comisiones "Académicas", certificación de Director de Departamento con visto bueno del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras: 0,5 puntos por participación en trabajo de Comisión.
- iii) Competencias en Idiomas Extranjeros: **hasta 4 puntos.**
 - Certificación que se encuentra cursando el University Language Institute - ULI o CBA: 1 punto.
 - Certificación que ha cursado más del 50% del ULI o CBA: 2 puntos.
 - Certificación de Conclusión de Estudios del ULI o CBA: 3 puntos.
 - Examen TOEFL, cuatro últimos años al cierre de la presente Convocatoria, con puntaje igual o mayor a 70 puntos: 2 puntos.
 - Examen TOEFL vigente, dos últimos años al cierre de la presente Convocatoria, con puntaje igual o mayor a 70 puntos: 4 puntos.
- iv) Activista vigente en organizaciones sin fines de lucro: **hasta 2 puntos.**
 - Miembro vigente de alguna Organización Activista sin fines de lucro, con al menos 1 año de participación activa. Certificación actual de los últimos tres meses al cierre de la presente Convocatoria: 1 punto por año.
 - Miembro vigente de una segunda Organización Activista sin fines de lucro, con al menos 1 año de participación activa. Certificación actual de los últimos tres meses al cierre de la presente Convocatoria: 1 punto por año.

Organizaciones Activistas sin fines de lucro: vinculadas a derechos humanos, desarrollo humano, educación, salud, género, generación, medio ambiente, deporte, espiritualidad, política, protección de la vida en general.

VI. DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Siendo que la Postulación se efectuará en formato virtual, con documentos escaneados en su totalidad, el Comité de Selección puede solicitar cualquier documentación original a los Postulantes durante el proceso de valoración de la Postulación. Asimismo, está facultado de validar la información ante las instancias que sean necesarias. En caso de identificar





Cofinanciado por
la Unión Europea

irregularidades, el Postulante será eliminado sin reclamo alguno de la presente Convocatoria, siendo sujeto de ser sometido a Proceso Universitario.

VII. RESULTADOS.

En base a la presente Convocatoria, el Comité de Selección presentará un Informe sobre los Resultados del Proceso de Selección al Honorable Consejo Facultativo para su respectiva aprobación en sesión ordinaria o extraordinaria. Posteriormente, dicho Informe será revisado por la Universidad Politécnica de Valencia – UPV de España, a través de su Oficina de Acción Internacional, debiendo contar con su respectivo visto bueno.

Los Resultados se publicarán en la Página Web y Facebook de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS.

VIII. APELACIÓN.

Una vez publicados los resultados, los Postulantes tendrán el derecho de apelación durante las siguientes 48 horas, a través de Oficio de Representación dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, sin poder adjuntar ninguna documentación adicional. Las apelaciones serán atendidas por el Honorable Consejo Facultativo en sesión ordinaria o extraordinaria, siendo su resolución “inapelable”.

IX. ADJUDICACIÓN.

- La Beca “Excelencia y Liderazgo Académico” será otorgada de manera directa al Postulante que obtenga el puntaje más alto.
- Si el Ganador renuncia a su condición, la Beca “Excelencia y Liderazgo Académico” será adjudicada por prelación de puntaje.
- En caso de empate, los Postulantes serán invitados para una Entrevista a cargo del Comité de Selección, quienes deberán adoptar una decisión final por “consenso”.
- El Estudiante beneficiario de la presente Beca “Excelencia y Liderazgo Académico” para Movilidad Estudiantil Internacional, debe obtener un Rendimiento Académico Promedio igual o mayor a 70 puntos en las asignaturas cursadas durante su Estancia Académica Internacional.

X. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- El Máximo de Créditos por Semestre Académico es de 30, de 4 a 5 cursos. Se adjunta las restricciones académicas para alumnos de intercambio, establecidas por la UPV de España.
<https://drive.google.com/file/d/1zw9o_-hEzrV0AF9mEvfhrRFzNYkCIFUI/view?usp=sharing>
- Para mayor información, UPV pone a su disposición el documento denominado: UPV ERASMUS + PROGRAM – INFORMATION/FACT SHEET 2024/2025:
<<https://www.upv.es/entidades/OP11/infoweb/pi/info/804017normalc.html>>
- El link de UPV para buscador de asignaturas es:
<<https://www.upv.es/entidades/OP11/infoweb/pi/info/818830normalc.html>>
- La Carta ERASMUS para la Educación Superior se encuentra disponible en el siguiente





Cofinanciado por
la Unión Europea

enlace:

<https://www.upv.es/entidades/OPII/menu_urlc.html?//www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/Erasmus_Charter_UPV_2021-2027_firmada.pdf>

- Se adjunta: Hoja Informativa UPV:
<https://drive.google.com/file/d/1Gogk9IhtZT7wkYfVQnK08ACMNqPVi3_E/view?usp=sharing>
- Información relacionada con ERASMUS + KA 107:
<<https://erasmus-ka171.webs.upv.es/>>

Firma al pie de la presente Convocatoria para que se publique en la página web de la Facultad, el Lunes 25 de Marzo de 2024 en la ciudad de Tarija – Bolivia, el Presidente del Honorable Consejo Facultativo y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS.

M.SC. PAUL ANTONIO BEJARANO CARRASCO
DECANO
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UAJMS - BOLIVIA

